

# GUÍA DE REQUISITOS PARA TRÁMITES

Dirección General de Personas y Estructuras  
Jurídicas y de Beneficiarios Finales

## Dictámenes – Modificación de Estatutos de Sociedades Anónimas

### Documentos Requeridos

#### 1. Escritura pública:

La modificación debe cumplir con las Disposiciones Legales vigentes según el tipo de sociedad.

#### 2. La constancia de Comunicación Asamblearia Extraordinaria:

Donde se hayan determinado los artículos a modificar.

#### 3. Formulario electrónico SIMPLE:

Carga del formulario habilitado para el trámite correspondiente.

#### Documentos complementarios:

Las Modificaciones podrían solicitarse por:

##### ✓ Aumento de Capital. (Art. 1080 CC)

##### ✓ Disolución

- El certificado de cumplimiento tributario vigente.
- La constancia de clausura de la patente comercial.

##### ✓ Transformación:

- Certificado de cumplimiento tributario y patente municipal al día.
- Comprobante de publicación de la intención de transformación en un diario por 5 días.
- Si se cambia el tipo de sociedad, cumplir con los requisitos aplicables.

##### ✓ Escisión:

- Certificado de cumplimiento tributario y patente municipal al día.
- Comprobante de publicación de la intención de escisión en un diario por 5 días.
- Si se cambia el tipo de sociedad, cumplir con los requisitos aplicables.

##### ✓ Emisión de Acciones:

- Transcribir en la escritura el acta de la asamblea que aprueba la emisión.
- Incluir en el acta el monto de capital o la cantidad y valor nominal de las acciones emitidas.

Todos los trámites realizados ante esta Dirección General son **GRATUITOS**.



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS